

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****30795** *MARFAM VALORES, SICAV, S.A.*

A efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, en su reunión celebrada con fecha 21 de octubre de 2009, reuniendo todos los requisitos legales y estatutarios de quórum y voto, acordó por unanimidad, con la finalidad de proporcionar de mayor liquidez a la Sociedad de Inversión de Capital Variable, la reducción de la cifra de capital inicial en 2.600.000 euros, fijando el nuevo capital inicial en la cantidad de 2.400.000,00 euros, representado por 2.400.000 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, en lugar del actual de 5.000.000,00 euros.

De esta forma, se fija un nuevo capital estatutario máximo de 24.000.000,00 euros, representado por 24.000.000 acciones de 1 euro de valor nominal cada una. El capital emitido por la Sociedad correspondiente a las acciones en circulación permanece invariable, encontrándose comprendido entre las nuevas cifras de capital inicial y estatutario máximo.

Consecuentemente, se modifica el artículo 5 de los Estatutos Sociales de la Sociedad a los efectos de reflejar las nuevas cifras de capital inicial y estatutario máximo.

Madrid, 21 de octubre de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A090076733-1